

Bogotá D. C., febrero de 2024.

Señor (a)
ANONIMO (A)
Ciudad



	Radicado N° S-2024-65838
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Fecha: 21-02-2024 - 21:02
	Folios: 4 Anexos: 2
	Radicador: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA - 1800
	Destino: ANONIMO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 4AWMR	

ASUNTO: Respuesta a requerimiento con referencias SDQS-884632024; SINPROC 3933867 de 2024.

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Oficina para la Convivencia Escolar de la SED, está comprometida en el desarrollo de acciones que aporten a la disminución de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; así como en promover escuelas seguras y protectoras a través de la transformación de las relaciones sociales que tengan como base el respeto a la diferencia, dado que es que nuestra responsabilidad, a partir de la educación, la consolidación de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible.

En función de lo anterior, informo que, la presunta situación de agresión se da en el marco de la estrategia "Casa de Todas", liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer, y que busca impactar a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. Desde la SED, se ha generado articulación encabezada por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP), para acompañar los procesos educativos de las mujeres que hacen parte de la estrategia.

Así las cosas, desde la OCE se realizó el traslado a la DIIP mediante radicado I-2024-22166, para que desde esta dependencia se haga el seguimiento correspondiente en conjunto con la Secretaría Distrital de la Mujer. Por otro lado, teniendo en cuenta que, la docente en mención sí perteneció a la planta docente del Distrito hasta el 14 de enero del 2024, se remitió el caso a la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la SED por medio del radicado I-2024-22165 para que en el marco de sus competencias se lleven a cabo las acciones que haya lugar, y brinden respuesta directa a su requerimiento, adjunto a esta comunicación los oficios de traslado para su conocimiento.

Teniendo en cuenta que, su solicitud es anónima y no cuenta con información de contacto, desde la OCE se solicitó a la Oficina de Servicio al Ciudadano de la SED, la publicación de este documento de respuesta en la página web de la entidad.

Finalmente, los profesionales territoriales de la OCE avanzan en el seguimiento a la situación o casos similares que tengan lugar, a través del establecimiento educativo, con el propósito de acompañar pedagógicamente la implementación de los protocolos de atención integral, procurando así la garantía y bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las Comunidades educativas, enfatizando en la necesidad de desarrollar procesos para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones.

Quedo atento a cualquier inquietud o solicitud.

Cordialmente

USSA CRISTIANO EDWIN
ALBERTO

Firmado digitalmente por USSA
CRISTIANO EDWIN ALBERTO
Fecha: 2024.02.21 21:07:03 -05'00'

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Nathaly Lemus, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Nancy Rodríguez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Diana Arias, Profesional Universitario, Oficina para la Convivencia Escolar.

Aprobó: Esteban Rodríguez Fernández, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.



MEMORANDO

	Radicado N° I-2024-22165
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha: 21-02-2024 - 20:33
	Folios: 13 Anexos: 2
	Radicador: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA - 1800
	Destino: 1400 - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCION
	Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
	opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: FVB9E

PARA: **DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS**
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción

DE: **EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO**
Jefe Oficina Para La Convivencia Escolar

FECHA: febrero 2024

ASUNTO: Traslado de requerimiento con referencias:
SDQS-884152024-SDQS 884632024; SINPROC 3933867-SINPROC 3933844.

Respetado jefe Diego Bustos, reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE).

La Oficina para la Convivencia Escolar de la SED, está comprometida en el desarrollo de acciones que aporten a la disminución de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; así como en promover escuelas seguras y protectoras a través de la transformación de las relaciones sociales que tengan como base el respeto a la diferencia, dado que es que nuestra responsabilidad, a partir de la educación, la consolidación de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible

En este sentido, me permito informarle que desde esta Oficina se recibió las peticiones con números de radicados SDQS-884152024-SDQS-884632024; SINPROC 3933867-SINPROC 3933844, remitidos por la Personería de Bogotá, D.C. manifestando que, la docente **Clara Liliana Rodríguez Bejarano**, ha cometido presuntas agresiones verbales hacía las estudiantes que hacen parte del programa "Casa de Todas" y adelantan sus estudios en el Colegio Panamericano (IED), de la localidad de Mártires.

En las comunicaciones, las ciudadanas refieren lo siguiente:

"NOSOTRAS SOMOS UNAS MUJERES QUE EJERCEN PROSTITUCIÓN, ESTAMOS EN PROCESO DE VALIDACIÓN, Y TENEMOS UNA DOCENTE QUE SE LLAMA CLARA LILIANA RODRÍGUEZ QUIEN HA SIDO VIOLENTA, ABUSIVA, GROSERA, NOS MALTRATA PSICOLÓGICAMENTE, NOS INVALIDA NUESTROS TRABAJOS. NOS HACE MATONEO EN GRUPO, Y SE REFIERE A SUS COMPAÑERAS DOCENTES COMO: RECICLADORA, LA LOCA ENTRE OTRAS. ES UNA PERSONA INJUSTA QUE NO DEBERÍA ESTAR TRABAJANDO CON NOSOTRAS. NOSOTRAS NECESITAMOS PERSONAS EMPÁTICAS Y BUENAS"

"ESTOY ESTUDIANDO EN EL COLEGIO PANAMERICANO, DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE. QUIERO PONER LA QUEJA DE UNA DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE TRABAJA EN CASA DE TODAS DE LA SECRETARIA DE MUJER. LA DOCENTE SE LLAMA CLARA LILIANA RODRIGUEZ BEJARANO. LA SEÑORA ES MUY ABUSIVA, GROSERA, INJUSTA. NOSOTRAS SOMOS MUJERES EN PROCESO DE CAMBIAR NUESTRA VIDA Y ESTA DOCENTE NOS VIOLENTA"

PSICOLOGICAMENTE, NOS BAJA NUESTRA AUTOESTIMA, NOS HACE MATONEO CON LAS COSAS PRIVADAS QUE HEMOS CONTADO. LA SEÑORA NO NOS CALIFICO NUESTROS TRABAJOS PESE AL ESFUERZO. NOS AMENAZABA CONSTANTEMENTE CON NUESTRO GRADO Y RECHAZABA NUESTROS TRABAJOS. BAJO NUESTRO PROMEDIO Y NOS HIZO LLORAR MUCHAS VECES”

De esta manera, desde la OCE se trasladó el caso a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, la cuál lidera el proceso de articulación con la estrategia “Casa de Todas”, con el fin de adelantar la gestión que se considere pertinente en apoyo a las estudiantes.

Asimismo, remito lo anterior a su Despacho para que en el marco de sus competencias se lleven a cabo las acciones que haya lugar, y se brinde respuesta directa a las peticionarias.

Finalmente, desde la OCE, se está realizando seguimiento y acompañamiento al establecimiento educativo garantizando la debida activación de la Ruta de Atención, de acuerdo con lo estipulado en el Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en su versión 5.0 del 2022.

Cordialmente,

USSA CRISTIANO
EDWIN ALBERTO

Firmado digitalmente por USSA
CRISTIANO EDWIN ALBERTO
Fecha: 2024.02.21 20:11:12 -05'00'

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Anexo: (13 folios)

Proyectó: Nathaly Lemus, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Nancy Rodríguez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar
Revisó: Diana Arias, Profesional Universitario, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Esteban Rodríguez Fernández, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

MEMORANDO

	
	Radicado N° I-2024-22166
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha: 21-02-2024 - 20:37 Folios: 13 Anexos: 2
Radicador: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA - 1800	
Destino: 3400 - DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: GN6F4	

PARA: VIRGINIA TORRES MONTOYA
Directora Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

DE: EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO
Jefe Oficina Para La Convivencia Escolar

FECHA: febrero 2024

ASUNTO: Traslado de requerimiento con referencias:
SDQS-884152024-SDQS 884632024; SINPROC 3933867-SINPROC 3933844.

Respetada directora Virginia Torres Montoya, reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE).

La Oficina para la Convivencia Escolar de la SED, está comprometida en el desarrollo de acciones que aporten a la disminución de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; así como en promover escuelas seguras y protectoras a través de la transformación de las relaciones sociales que tengan como base el respeto a la diferencia, dado que es que nuestra responsabilidad, a partir de la educación, la consolidación de una ciudad más cuidadora, incluyente y sostenible

En este sentido, me permito informarle que desde esta Oficina se recibió las peticiones con números de radicados SDQS-884152024-SDQS-884632024; SINPROC 3933867-SINPROC 3933844, remitidos por la Personería de Bogotá, D.C. manifestando que, la docente **Clara Liliana Rodríguez Bejarano**, ha cometido presuntas agresiones verbales hacía las estudiantes que hacen parte del programa "Casa de Todas" y adelantan sus estudios en el Colegio Panamericano (IED), de la localidad de Mártires.

En las comunicaciones, las ciudadanas refieren lo siguiente:

"NOSOTRAS SOMOS UNAS MUJERES QUE EJERCEN PROSTITUCIÓN, ESTAMOS EN PROCESO DE VALIDACIÓN, Y TENEMOS UNA DOCENTE QUE SE LLAMA CLARA LILIANA RODRÍGUEZ QUIEN HA SIDO VIOLENTA, ABUSIVA, GROSERA, NOS MALTRATA PSICOLÓGICAMENTE, NOS INVALIDA NUESTROS TRABAJOS. NOS HACE MATONEO EN GRUPO, Y SE REFIERE A SUS COMPAÑERAS DOCENTES COMO: RECICLADORA, LA LOCA ENTRE OTRAS. ES UNA PERSONA INJUSTA QUE NO DEBERÍA ESTAR TRABAJANDO CON NOSOTRAS. NOSOTRAS NECESITAMOS PERSONAS EMPÁTICAS Y BUENAS"

"ESTOY ESTUDIANDO EN EL COLEGIO PANAMERICANO, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE. QUIERO PONER LA QUEJA DE UNA DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE TRABAJA EN CASA DE TODAS DE LA SECRETARÍA DE MUJER. LA DOCENTE SE LLAMA CLARA LILIANA RODRIGUEZ BEJARANO. LA SEÑORA ES MUY ABUSIVA, GROSERA, INJUSTA. NOSOTRAS SOMOS MUJERES EN PROCESO DE CAMBIAR NUESTRA VIDA Y ESTA DOCENTE NOS VIOLENTA"

PSICOLOGICAMENTE, NOS BAJA NUESTRA AUTOESTIMA, NOS HACE MATONEO CON LAS COSAS PRIVADAS QUE HEMOS CONTADO. LA SEÑORA NO NOS CALIFICO NUESTROS TRABAJOS PESE AL ESFUERZO. NOS AMENAZABA CONSTANTEMENTE CON NUESTRO GRADO Y RECHAZABA NUESTROS TRABAJOS. BAJO NUESTRO PROMEDIO Y NOS HIZO LLORAR MUCHAS VECES”

De esta manera, desde la OCE se trasladó el caso a la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción para que en el marco de sus competencias se lleven a cabo las acciones que haya lugar, frente a las presuntas actuaciones por parte de la docente referenciada.

Asimismo, remito lo anterior a su Despacho para que en el marco de sus competencias se adelante la gestión que se considere pertinente, y se brinde respuesta directa a las peticionarias.

Finalmente, desde la OCE, se está realizando seguimiento y acompañamiento al establecimiento educativo garantizando la debida activación de la Ruta de Atención, de acuerdo con lo estipulado en el Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en su versión 5.0 del 2022.

Cordialmente,

USSA CRISTIANO
EDWIN ALBERTO

Firmado digitalmente por
USSA CRISTIANO EDWIN
ALBERTO
Fecha: 2024.02.21 20:08:51
-05'00'

EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Anexo: (13 folios)

Proyectó: Nathaly Lemus, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Nancy Rodríguez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.

Revisó: Diana Arias, Profesional Universitario, Oficina para la Convivencia Escolar.

Aprobó: Esteban Rodríguez Fernández, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.